



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 088 DE 2017 (Diciembre 01)

“Por la cual se Renueva por primera vez la comisión de estudios de medio tiempo a la profesora Mery Luz Valderrama”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor MERY LUZ VALDERRAMA SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.673.774, escalonada en la Categoría de Profesor Asistente mediante Resolución No 1941 del 02 de Julio del año 2015, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó renovar por primera vez la comisión de estudios de medio tiempo del Doctorado en Educación en la Universidad Iberoamericana – México.

Que mediante Resolución Superior N° 049 de 2016, se le otorgó comisión de estudios a la profesora MERY LUZ VALDERRAMA SANABRIA para que adelantara estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Iberoamericana – México.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión Extraordinaria N° 032, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la Renovación de su comisión de estudios entre el 03 de Enero de 2018 al 02 de Enero de 2019, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Ordinaria N° 034 del 28 de Noviembre de 2017, dio lectura al Memorando N° 43010-02-423 del 20 de Noviembre de 2017 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la Renovación de la comisión de estudios a la profesora MERY LUZ VALDERRAMA SANABRIA.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 021 del 01 de Diciembre de 2017, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00073 del 29 de Noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 088 DE 2017
(Diciembre 01)

“Por la cual se Renueva por primera vez la comisión de estudios de medio tiempo a la profesora Mery Luz Valderrama”

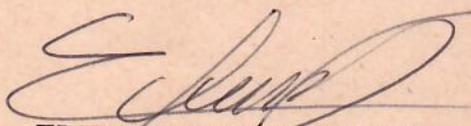
RESUELVE

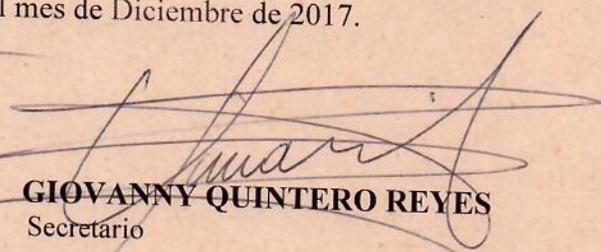
ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por primera vez la renovación de la comisión de estudios de medio tiempo a la profesora MERY LUZ VALDERRAMA SANABRIA, por el término de doce (12) meses, entre el 03 de Enero de 2018 al 02 de Enero de 2019, para que continúe sus estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Iberoamericana – México.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017.


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido